



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA) Guía para la correcta cumplimentación de los datos en la aplicación por Laboratorios y Designadores

APROBADO EN COMISIÓN INSTITUCIONAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Versión 3. Aprobada en Comisión Institucional

De 30 de septiembre de 2026

Elaborado y revisado por:

- Subdirección General de Control Oficial y Alertas de la AESAN OA
- Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria de la AESAN OA
- Centro Nacional de Alimentación (AESAN OA)



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Apartado	Modificación (explicación)
1		Se añade lista de abreviaturas.
	4.21	Se añade la pregunta 4.21 sobre las matrices de aguas de consumo, de acuerdo con lo acordado en la CPSA de laboratorios del 4 de octubre de 2021.
	5.22	Se añade la pregunta 5.22 sobre las matrices de aguas de consumo, de acuerdo con lo acordado en la CPSA de laboratorios del 4 de octubre de 2021. Se actualizan imágenes.
1		Se añade MAT a lista de abreviaturas.
1	1, 5.1	Incorporación de las AC locales.
	4.4	Concreción de nombre en Persona de contacto. Eliminación de preguntas relacionadas con la selección de técnicas acabadas en CO y OAO.
	4.7, 5.27	Adaptación de las preguntas al Tipo de designación.
	5.28	Especificación de métodos y tipo de designación para microbiología.
	4.26	Criterios para participar en ejercicios interlaboratorios.
2	3.2	Consulta de la estructura del árbol de analitos en el Buscador Público.
	4.38	Ensayo de E. coli productor de betalactamasas y/o carbapenemasas solo es de seguridad alimentaria en la matriz carnes frescas.
	4.48	Aviso en caso de cierre temporal o definitivo.
	4.6	Único usuario y contraseña por laboratorio y sede.
	4.10	En caso de laboratorios con varias sedes, cada sede cargará los ensayos que realice.



	4.25	No se incluyen las aguas de proceso como aguas de consumo.
	5.37, 5.38	Pestaña Revisar Cambios.
	5.39	Pestaña Listado de designaciones.
3	Introducción	Se añade MAPA como designador.
	Introducción, 5.26	Se incorpora el RD 562/2025 como base legal.
	3.1, 4.20, 5.16, 5.17, 5.18, 5.31	Importancia de no añadir grupos como analitos en ensayos, y si están mal cargados, no designarlos.
	4.18, 4.24, 4.27, 4.29	Referencia al formulario de solicitud para el alta o modificación de MATs.
	4.38, 4.49, 5.28	Modificación de la redacción.

ABREVIATURAS

AC	Autoridad Competente (entiéndase en el ámbito de la seguridad alimentaria).
AESAN	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
CC.AA.	Comunidades Autónomas, entiéndase que se refiere también a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
CNA	Centro Nacional de Alimentación.
CO	Control Oficial.
LNR	Laboratorio Nacional de Referencia.
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAT	Matriz, Analito o Técnica.
OAD	Otras Actividades Oficiales.
SGSE	Subdirección General de Sanidad Exterior (del Ministerio de Sanidad).
RELSA	Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria. En el documento también se usa esta abreviatura para referirse a la aplicación informática de la red.
UE	Unión Europea.



ÍNDICE

Control de cambios	3
ABREVIATURAS	4
1 Introducción	9
2 Objeto	10
3 BUSCADOR PÚBLICO	10
3.1 ¿Cómo muestra el Buscador Público los resultados de las búsquedas por analito?	10
3.2 ¿Cómo puedo consultar la estructura del árbol de analitos de RELSA en el Buscador Público?	11
4 PREGUNTAS y respuestas PARA LOS LABORATORIOS	12
4.1 ¿Qué datos debo rellenar?	12
4.2 ¿Qué correo electrónico debe figurar?	12
4.3 ¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?	13
4.4 ¿Qué debo rellenar en Departamento/Responsable?	13
4.5 ¿Puede figurar más de un número de teléfono?	13
4.6 ¿Puede haber más de un usuario y contraseña por laboratorio?	13
4.7 ¿Cómo se rellena el campo “Designado por”?	14
4.8 ¿Cómo se rellena el campo “Tipo de designación”?	14
4.9 ¿Quién verá mis “Datos del laboratorio”?	14
4.10 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica debo introducir en RELSA?	14
4.11 ¿Por qué debo introducir todos mis ensayos de seguridad alimentaria?	15
4.12 ¿Si soy laboratorio satélite para CO de triquina debo figurar en RELSA?	15
4.13 ¿Y si soy laboratorio supervisor?	15
4.14 ¿Puedo añadir ensayos que no estén acreditados?	15
4.15 ¿Puedo añadir varios ensayos a la vez?	15
4.16 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?	16
4.17 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación con dos puntos medios?	16
4.18 ¿Quién establece los grupos de los analitos?	16
4.19 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?	17
4.20 ¿Puedo cargar un grupo como analito en ensayo?	17



4.21	¿Puedo añadir a mi oferta analítica un ensayo con todos (o varios) analitos de un grupo?	18
4.22	¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?	19
4.23	¿Por qué a veces aparece el nº CAS en el nombre de un analito?	19
4.24	No encuentro un analito en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?	19
4.25	¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?	19
4.26	¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?	19
4.27	No encuentro una matriz en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?	19
4.28	¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?	20
4.29	No encuentro una técnica en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?	20
4.30	¿Cómo puedo contactar con el gestor de RELSA?	20
4.31	¿Cuándo puedo seleccionar que el ensayo tiene alcance flexible?	20
4.32	¿Por qué en ocasiones veo una matriz, un analito o una técnica (MAT) con el prefijo –BAJA GESTOR-?	20
4.33	¿Quién verá todos los ensayos que cargue en mi oferta analítica al clicar en “Actualizar oferta”?	20
4.34	¿Si realizo cambios en mi oferta los ven los designadores, los demás laboratorios en su área privada y el Gestor de forma automática?	21
4.35	¿Qué ensayos de mi oferta analítica se verán en el Buscador Público?	21
4.36	¿Cómo designarán las AC los ensayos?	21
4.37	¿Qué implicación tiene que el tipo de designación sea “CO” u “OAO”?	21
4.38	¿Qué técnicas puedo seleccionar en microbiología para los ensayos que realizo en el marco del Control Oficial?	21
4.39	¿El análisis de <i>E. coli</i> productor de betalactamasas y/o carbapenemasas es de seguridad alimentaria?	22
4.40	¿Cómo se me comunicará quién ha designado ensayos de mi oferta analítica?	22
4.41	¿Qué ocurre si me han designado y a la hora de solicitarme la realización de análisis el laboratorio tuviera problemas para ofrecer el servicio?	22
4.42	¿Debo actualizar los datos de mi oferta analítica cada vez que se produzca un cambio?	22
4.43	¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del laboratorio o de mi oferta analítica en un año?	23
4.44	¿Debo informar de los cambios a mis designadores o al Gestor de RELSA?	23
4.45	¿Mis designadores pueden actuar rápidamente frente a las modificaciones de mi oferta?	23



4.46	¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los designadores?	23
4.47	¿Si el laboratorio pierde la acreditación parcial o total de sus ensayos, debo avisar al Gestor y a mis designadores?	23
4.48	¿Si el laboratorio cierra de manera temporal o definitiva, debo avisar al Gestor y a mis designadores?	24
4.49	¿Qué requisitos debe cumplir el laboratorio para participar en ensayos interlaboratorio/ejercicios de intercomparación?	24
5	PREGUNTAS y respuestas PARA LOS DESIGNADORES	25
5.1	¿Puedo solicitar acceso como designador si soy AC local?	25
5.2	¿Qué datos debo rellenar?	25
5.3	¿Qué correo electrónico debe figurar?	26
5.4	¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?	26
5.5	¿Puede figurar más de un número de teléfono?	26
5.6	¿Quién rellena el campo “Designador”?	26
5.7	¿Puede haber más un usuario y contraseña por AC?	26
5.8	¿Quién verá mis “Datos del designador”?	27
5.9	¿Qué laboratorios puedo encontrar en mi gestión de designaciones?	27
5.10	¿Qué ensayos debería encontrar en mi gestión de designaciones?	27
5.11	¿Por qué deben introducir los laboratorios todos sus ensayos?	28
5.12	¿Encontraré la información actualizada?	28
5.13	¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los laboratorios?	28
5.14	¿Los laboratorios satélites para control oficial de triquina deben encontrarse en RELSA?	28
5.15	¿Y los laboratorios supervisores?	28
5.16	¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?	28
5.17	¿Puedo designar un ensayo que tenga un grupo como analito?	28
5.18	¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación con dos puntos medios?	29
5.19	¿Quién establece los grupos de los analitos?	29
5.20	¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?	29
5.21	¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?	30
5.22	¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?	30



5.23	¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA? _____	30
5.24	¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA? _____	30
5.25	¿Por qué es necesario designar a los laboratorios a través de la aplicación RELSA? _____	31
5.26	¿Por qué es especialmente importante la correcta designación de los laboratorios implicados en el control oficial? _____	31
5.27	¿Qué implicación tiene el “Tipo de designación”: designar un ensayo para “¿CO”, “OAO” o “CO y OAO”? _____	31
5.28	¿Qué técnicas deben tener los ensayos designados para microbiología en el marco del control oficial? _____	31
5.29	¿Puedo encontrar ensayos que no estén acreditados? _____	32
5.30	¿Puedo designar un ensayo no acreditado para hacer CO? _____	32
5.31	¿Cómo funciona la búsqueda de analitos en la “Gestión de designaciones”? _____	32
5.32	¿Debo comunicar al laboratorio la designación? _____	32
5.33	¿Qué ocurre si he designado y a la hora de solicitarle la realización de análisis el laboratorio tiene problemas para ofrecer el servicio? _____	33
5.34	¿Debo actualizar mis designaciones cada vez que se produzca un cambio? _____	33
5.35	¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del designador o de mis designaciones en un año? _____	33
5.36	¿Debo informar de los cambios en mis designadores a los laboratorios o al gestor? _____	33
5.37	¿Si el laboratorio pierde la acreditación de parte o todos sus ensayos, puede continuar en RELSA? _____	33
5.38	¿Los cambios en Gestión de Designaciones se realizan directamente y los ven los demás usuarios y en el Buscador Público? _____	34
5.39	¿Los ensayos Pendientes de decisión pueden confirmarse en la pestaña Revisión de cambios? _____	34
5.40	Si deseo sacar el listado de mis ensayos designados, ¿cómo puedo hacerlo? _____	34



1 INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 de marzo del 2017, *relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios*, en su artículo 37 establece que las Autoridades Competentes (en adelante AC) designarán laboratorios para realizar los análisis, ensayos y diagnósticos de laboratorio de las muestras tomadas durante los controles oficiales (CO) y otras actividades oficiales (OAO).

La Ley 17/2011 *de Seguridad Alimentaria y Nutrición* en su artículo 35 (1) establece la creación de la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA), para compartir y fomentar la acreditación de laboratorios de ensayo y métodos analíticos, formando parte de dicha red laboratorios, públicos o privados, por designación de las AC locales, de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), Sanidad Exterior (SGSE) y Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dicha Ley, en su artículo 35 (2) asigna a la AESAN la coordinación de grupos de trabajo para el desarrollo de la red y la promoción de la coordinación de los laboratorios para cumplir los planes de control alimentario, así como la creación de una base de datos y una cartera de servicios de la red de acceso público. De acuerdo con estas tareas, la AESAN, y más concretamente, el Centro Nacional de Alimentación (CNA), Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) para alimentos y materiales en contacto, desarrolló y puso en funcionamiento la aplicación informática RELSA en junio de 2015. Desde entonces se han implementado distintas funcionalidades para hacerla más útil y ágil, incorporando accesos tanto para los laboratorios como para los designadores.

El *Real Decreto 562/2025, de 1 de julio, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas*, establece en su artículo 18 (5) que los laboratorios designados como laboratorio oficial por alguna autoridad competente ubicada en España estarán incluidos en las correspondientes bases de datos de la autoridad competente de la Administración General del Estado en función de sus competencias y las funciones que tengan atribuidas.

En el caso de los laboratorios oficiales que realicen actividades en el ámbito referido en el artículo 2.3.a) de la *Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria*, dicha base de datos será la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la *Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición*.



2 OBJETO

Esta guía pretende aclarar, tanto a los laboratorios como a las AC, aspectos conceptuales en cuanto a la información a introducir respecto a las ofertas analíticas y las designaciones y a las gestiones de las mismas, para ampliar la información relativa a:

- **El Procedimiento de Designación de Laboratorios Oficiales en el Ámbito de seguridad alimentaria**, que define las condiciones para la designación por parte de las AC de los laboratorios que realizan análisis de muestras de alimentos para CO u OAO, estableciendo los requisitos para:

1. El proceso para designar los laboratorios por parte de la AC.
2. El mantenimiento de la base de datos de laboratorios designados por parte de AESAN.
3. El mantenimiento de la designación de los laboratorios por parte de la AC.

Y que se encuentra en el apartado de RELSA de la página web de AESAN.

- El **manual de ayuda** específico de la aplicación informática RELSA, con instrucciones concretas sobre el uso de las distintas pantallas que encuentran los usuarios en el área privada de RELSA, y al que se puede acceder a través de la pestaña Ayuda del área privada de la aplicación.



3 BUSCADOR PÚBLICO

3.1 ¿Cómo muestra el Buscador Público los resultados de las búsquedas por analito?

- ✓ Para no excluir ningún ensayo, si se selecciona un grupo, muestra todos los ensayos con los analitos que contiene el grupo seleccionado.

Así, por ejemplo, si busca “Aflatoxinas” la búsqueda le devolverá los laboratorios y ensayos que contienen los analitos que dependan de él, por ejemplo, “Aflatoxina B1”, para no excluir ninguna posibilidad en su búsqueda.



3.2 ¿Cómo puedo consultar la estructura del árbol de analitos de RELSA en el Buscador Público?

- ✓ Ya que el Buscador Público hace búsqueda jerarquizada de analitos, se ha incorporado un icono que permite visualizar la estructura de grupos de analitos.

Con ella, se puede consultar la ubicación del analito pulsando en el icono “Estructura de grupos de analitos” situado a la derecha del campo “Nombre del analito”.

Al pulsar el icono “Estructura de grupos de analitos”, se abre una nueva ventana emergente en el navegador.

Si se ha pulsado en el icono de grupos de analitos cuando el campo “Nombre del analito” estaba en blanco, se mostrará el árbol de analitos completo.

Si se busca por el nombre de un analito, se abre la parte del árbol de analitos en el que se ubica dicho analito, Ej.: aflatoxinas.



4 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS LABORATORIOS

Datos del Laboratorio

Datos del Laboratorio	Oferta analítica	Informe de situación	Contraseña	Ir a AESAN
-----------------------	------------------	----------------------	------------	------------

(*) Campos obligatorios

Nombre del laboratorio*:	LAB PRUEBA	Tipo de laboratorio*:	Público
Dirección*:	C/ Zafiro, 10	Correo electrónico*:	admin.relsa@mscbs.es
		Correo electrónico (2):	
		Correo electrónico (3):	
Localidad*:	Majadahonda	Departamento/Responsable*:	Departamento De Calidad/Laura Gómez
Código postal*:	28260	Teléfono*:	913380580
Provincia*:	Madrid	Nº Acreditación*:	111/222
Comunidad Autónoma*:	Madrid	Designado por:	

4.1 ¿Qué datos debo rellenar?

- ✓ Debe rellenar los datos referentes al laboratorio. Los que tienen un asterisco son datos obligatorios.
- ✓ Los datos cumplimentados son responsabilidad del laboratorio, que debe cerciorarse de que son correctos y se encuentran actualizados. Si el laboratorio desea modificar sus datos por algún motivo, debe hacerlo el propio usuario, dado que el Gestor de la aplicación no puede modificar los datos de los usuarios.

4.2 ¿Qué correo electrónico debe figurar?

- ✓ Es necesario que al menos uno de los correos electrónicos sea de un buzón y no tenga carácter personal (para que puedan verlo varias personas, y por si se precisa enviar sus datos de contacto, de lo contrario, por protección de datos, necesitaríamos requerir su consentimiento).
- ✓ Es preferible que el buzón institucional sea el primero de los correos, por si pudiera haber confusión respecto a cuál es o no personal.
- ✓ Tengan en cuenta que las direcciones de correo electrónico que figuren en su área privada de la aplicación serán las que recibirán las comunicaciones automáticas de RELSA (ej.; Comunicación de



designación, de retirada de designación, de Baja de MATs, etc.), y también los correos masivos que mande el Gestor de RELSA a través de la aplicación (ej.: invitaciones a Jornadas de Referencia del CNA, avisos importantes sobre decisiones tomadas con respecto a RELSA, etc.).

- ✓ También los utilizarán los LNR para convocar ejercicios de intercomparación o ponerse en contacto con el laboratorio.

4.3 ¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?

- ✓ En caso de necesitar recuperar la contraseña, se le enviará al correo que rellene en la casilla inferior de la solicitud de envío de contraseña (que deberá ser uno de los que figuran en sus datos del laboratorio).

Formulario de recuperación de contraseña. Incluye campos para 'Usuario:' y 'Correo electrónico:'. El campo 'Correo electrónico:' está rodeado por un círculo rojo. Debajo de los campos hay un botón 'Enviar' y un enlace 'Volver a login'.

4.4 ¿Qué debo rellenar en Departamento/Responsable?

- ✓ Lo ideal es que figure un departamento y el nombre de una persona. Es importante que indiquen el nombre de una persona de contacto en el campo "Departamento/Responsable": este dato es útil para que el Gestor pueda contactar con el laboratorio en caso de necesidad, y para remitir su información de contacto completa ante consultas de los Laboratorios Europeos de Referencia o la Comisión Europea.

Departamento/Responsable*: Dirección CNA/ Juana Bustos

4.5 ¿Puede figurar más de un número de teléfono?

- ✓ En la actualidad solo es posible introducir un número de teléfono por usuario.

4.6 ¿Puede haber más de un usuario y contraseña por laboratorio?

- ✓ No, en la actualidad únicamente hay un usuario y contraseña por cada laboratorio.
- ✓ Si un laboratorio tiene varias sedes, debe solicitar un usuario para cada sede.



4.7 ¿Cómo se rellena el campo “Designado por”?

- ✓ Se rellena de forma automática con todos aquellos designadores que hayan designado al menos un ensayo del laboratorio. Si se encuentra vacío es debido a que ninguna AC ha designado al laboratorio.

4.8 ¿Cómo se rellena el campo “Tipo de designación”?

- ✓ Se rellena de forma automática con lo que haya decidido el Designador, que puede designar para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”.

4.9 ¿Quién verá mis “Datos del laboratorio”?

- ✓ El Gestor, los Designadores, y el rol Consulta. Se verán además en el Buscador Público si el laboratorio ha sido designado para al menos un ensayo de su oferta analítica introducida en RELSA.

Oferta analítica

Datos del Laboratorio

Oferta analítica

Informe de situación

Contraseña

Ir a AESAN

Oferta analítica

Actualizar oferta

☐ En edición ☒ Ofertado ☐ En modificación ☐ En eliminación ☐ Ofertado designado

(1 - 100) de 1360

Mostrar: 100

Análito: Matriz: Situación: Estado: Alcance flexible:

Grupo: Técnica: Designado por: Tipo designación:

Análito*	Grupo	Matriz	Técnica	Designado por	Alcance flexible	Estado	Situación	Acción
1 Aceite de soja epoxidado (ESBO) (CAS 8013-07-8)	Plastificantes	Alimentos	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO y OAO)	No	Acreditado Ofertado		
2 Aceite de soja epoxidado (ESBO) (CAS 8013-07-8)	Plastificantes	Materiales/artículos plásticos en contacto con alimentos	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas-masas (LC-MS/MS)	AESAN (CO y OAO)	No	Acreditado Ofertado		
3 Acetamiprid (CAS 135410-20-7)	Residuos de plaguicidas	Aceites vegetales	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO y OAO)	No	Acreditado Ofertado		
4 Acetamiprid (CAS 135410-20-7)	Residuos de plaguicidas	Alimentos de origen vegetal con alto contenido en grasa y contenido intermedio en agua	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS)	AESAN (CO y OAO)	No	Acreditado Ofertado		
5 Acetoxiprogesterona (CAS 302-23-8)	Gestágenos	Grasa perirrenal	Cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas-masas (LC-MS/MS)	AESAN (CO y OAO)	Si	Acreditado Ofertado		

4.10 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica debo introducir en RELSA?

- ✓ Debe introducir todos los ensayos que realice el laboratorio **en el ámbito de la seguridad alimentaria**, incluyendo tanto ensayos acreditados como no acreditados. Así podremos conocer la oferta analítica real de la que disponemos en el ámbito de seguridad alimentaria.
- ✓ No deben incluir en RELSA **ensayos que no sean de seguridad alimentaria**.



- ✓ En caso de laboratorios con varias sedes, cada sede cargará los ensayos que realice.

4.11 ¿Por qué debo introducir todos mis ensayos de seguridad alimentaria?

- ✓ Porque permitirá tener un conocimiento completo de la capacidad analítica del territorio nacional, para los designadores, para transmitir a la Comisión Europea, en caso de emergencias, y para procurar la optimización de los recursos laboratoriales.

4.12 ¿Si soy laboratorio satélite para CO de triquina debo figurar en RELSA?

- ✓ No, según el Procedimiento de Designación los laboratorios satélites designados para el CO de triquina en mataderos y salas de tratamiento de carne de caza, tal y como se definen en el Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina, conforme al Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales aprobado en Comisión Institucional, quedan fuera a efectos de inclusión en RELSA.

4.13 ¿Y si soy laboratorio supervisor?

- ✓ Los laboratorios supervisores, descritos en el procedimiento citado anteriormente, sí entran en el ámbito del procedimiento y han de ser incluidos en RELSA a efectos de ser designados.

4.14 ¿Puedo añadir ensayos que no estén acreditados?

- ✓ Sí, y les animamos a hacerlo para conocer la oferta analítica completa disponible en el ámbito de seguridad alimentaria. Los designadores podrán designarlos para OAO y para CO en el caso las excepciones previstas en el Reglamento 625/2017.

4.15 ¿Puedo añadir varios ensayos a la vez?

- ✓ Sí, si tienen la misma técnica, estado (acreditado, validado o desarrollado) y tipo de alcance (flexible o no).



Añadir ensayo/s

(*) Campos obligatorios

Búsqueda y Selección de analitos

Grupo de analitos:

Analito:

Ensayo/s a añadir

Analito/s*:

Matriz/ces*:

Técnica*:

Estado*:

Alcance flexible*:

Avellanas

Almendras

Granos de sésamo

Chocolate

Productos elaborados a base de chocolate

Enzimoimmunoensayo (ELISA). Detección

Acreditado

Si

4.16 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?

- ✓ Se encuentran englobados en grupos para:
 - facilitar a los laboratorios poder cargar todos o muchos de los analitos de un grupo,
 - mejorar las búsquedas sin excluir ensayos.

4.17 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación con dos puntos medios?

- ✓ Es la forma de indicarles que son analitos que pertenecen a dos grupos distintos, deben seleccionar el analito **en el ámbito concreto en el que lo usan en su ensayo**.

(*) Campos obligatorios

Búsqueda y Selección de analitos

Grupo de analitos:

Analito:

Cadmio

Cadmio --Elementos químicos metales, metaloides y especies--

Cadmio --Metales/elementos químicos (Migración específica)--

4.18 ¿Quién establece los grupos de los analitos?

- ✓ El CNA como Gestor de RELSA asigna los diferentes analitos a determinados grupos. Los laboratorios los encuentran precargados. Si consideran alguno incorrecto o incompleto pueden



comunicárselo al Gestor de RELSA mediante el formulario que encontrarán en la web (anexo 5 del Procedimiento de designación), y lo valoraremos.

4.19 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?

- ✓ Sí, puede consultar los grupos o analitos seleccionando uno en la casilla correspondiente y pulsando en el icono de “árbol” de la derecha:

(*) Campos obligatorios

Búsqueda y Selección de analitos

Grupo de analitos: **Aflatoxinas**

Analito:

Ensayo/s a añadir

Analito/s*:

Matriz/ces*:

Técnica*:

Estado*: Acreditado

Alcance flexible*: Seleccione opción...

(*) Campos obligatorios

Búsqueda y Selección de analitos

Grupo de analitos: **Aflatoxinas**

Analito:

Ensayo/s a añadir

Analito/s*:

Matriz/ces*:

Técnica*:

Estado*: Acreditado

Alcance flexible*: Seleccione opción...

Decarbempolisaxitoxina
Gonyautoxinas C1 y C2
Gonyautoxinas C3 y C4
Gonyautoxinas 1 a 6
Neosaxitoxina
Saxitoxina

Micotoxinas

Aflatoxinas

Aflatoxina B1
Aflatoxina B2
Aflatoxina G1
Aflatoxina G2
Aflatoxinas M
Aflatoxina M1
Aflatoxinas totales (B1, B2, G1, G2)

Alcaloides del Erpot

Ergocomine
Ergocominina
Ergocriptina
Ergocriptinina

4.20 ¿Puedo cargar un grupo como analito en ensayo?

- ✓ **No debe** cargar un grupo como analito en un ensayo, debido a que:
 - no está dando una información exacta, ya que no se carga el ensayo con el analito concreto que se analiza, lo cual puede dar lugar a errores en las búsquedas.
 - el gestor puede cambiar los analitos que forman parte de un grupo y el ensayo quedaría desactualizado.



- los grupos están pensados únicamente para realizar búsquedas y facilitar la carga de ensayos con los analitos que los contienen.

4.21 ¿Puedo añadir a mi oferta analítica un ensayo con todos (o varios) analitos de un grupo?

- ✓ Sí, siempre y cuando **comprueben que realizan todos ellos** y si no, **eliminen los que no realice el laboratorio.**

1. En la caja “Búsqueda y Selección de analitos” busque el grupo de analitos deseado:

2. Pulsando en la flecha de la derecha se incorporarán a la caja de “ensayos a añadir” todos los analitos de ese grupo:

- ✓ Si emplean esta herramienta **deben eliminar los analitos del grupo que el laboratorio no analice,** mediante el asa de la derecha, de lo contrario se entenderá que los analizan todos.



Aflatoxina B1	x
Aflatoxina B2	x
Aflatoxina G1	x
Aflatoxina G2	x
Aflatoxinas M	x
Aflatoxinas totales (B1,B2,G1,G2)	x

4.22 ¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?

- ✓ Porque se trata de un analito que no está incluido en ningún grupo o es un grupo superior.

4.23 ¿Por qué a veces aparece el nº CAS en el nombre de un analito?

- ✓ Porque hemos añadido el nº CAS en los analitos químicos para su identificación inequívoca. Si detectan algún error en dicho nº, por favor comuníquelo a admin.relsa@aesan.gob.es.

4.24 No encuentro un analito en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?

- ✓ Para solicitar el alta de un analito, deben cumplimentar el formulario que encontrarán en la web de RELSA (anexo 5 del Procedimiento de designación) y enviarlo a admin.relsa@aesan.gob.es
El Gestor de RELSA, junto con los responsables técnicos, valorarán su inclusión en las tablas de analitos de RELSA y le contestarán a la mayor brevedad posible.

4.25 ¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético. A diferencia de los analitos, no están estructuradas en árbol.

4.26 ¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?

- ✓ Para dar cabida a las matrices relacionadas con la seguridad alimentaria en RELSA, se incluyen únicamente las siguientes:

- “Aguas de bebida envasada”.
- “Aguas de consumo (exclusivamente para uso en industria alimentaria)”.

No se incluyen las Aguas de proceso en la industria alimentaria, ya que según el Real Decreto 3/2023, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, son aguas utilizadas en el proceso de fabricación, que NO entran en contacto con los alimentos.

4.27 No encuentro una matriz en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?



- ✓ Para solicitar el alta de una matriz, deben cumplimentar el formulario que encontrarán en la web de RELSA (anexo 5 del Procedimiento de designación) y enviarlo a admin.relsa@aesan.gob.es. El Gestor de RELSA, junto con los responsables técnicos, valorarán su inclusión en la tabla de matrices de RELSA y le contestarán a la mayor brevedad posible.

4.28 ¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

4.29 No encuentro una técnica en RELSA, ¿cómo puedo solicitar su alta en la aplicación?

- ✓ Para solicitar el alta de una técnica, deben cumplimentar el formulario que encontrarán en la web de RELSA (anexo 5 del Procedimiento de designación) y enviarlo a admin.relsa@aesan.gob.es. El Gestor de RELSA, junto con los responsables técnicos, valorarán su inclusión en la tabla de técnicas de RELSA y le contestarán a la mayor brevedad posible.

Tengan en cuenta que no se incluirán nombres de marcas comerciales.

4.30 ¿Cómo puedo contactar con el gestor de RELSA?

- ✓ En el correo electrónico: admin.relsa@aesan.gob.es

4.31 ¿Cuándo puedo seleccionar que el ensayo tiene alcance flexible?

- ✓ Cuando el laboratorio tenga incluido el grupo de analitos o la matriz en LEBA o LPE.

4.32 ¿Por qué en ocasiones veo una matriz, un analito o una técnica (MAT) con el prefijo –BAJA GESTOR-?

- ✓ Es la forma que tiene el Gestor de indicarles a todos los laboratorios que ese elemento será eliminado de la aplicación próximamente. Se producirá a nivel general para todos los laboratorios porque se haya valorado desde el CNA que debe eliminarse, previa comunicación a los laboratorios y designadores estableciendo el tiempo para eliminar o modificar el ensayo y recoger objeciones, en caso necesario. Si en algún momento se decidiera reactivar el analito, se les comunicará igualmente a laboratorios y designadores.

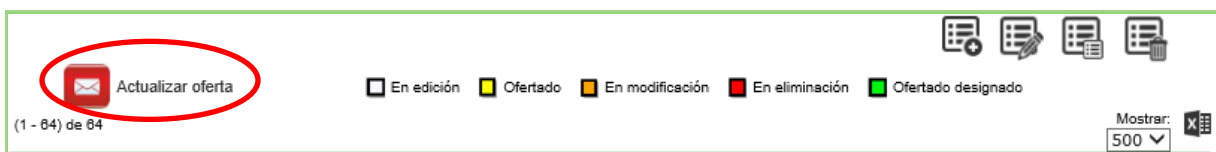
4.33 ¿Quién verá todos los ensayos que cargue en mi oferta analítica al clicar en “Actualizar oferta”?

- ✓ El Gestor, los designadores, los laboratorios dados de alta en RELSA y los usuarios con rol Consulta.



4.34 ¿Si realizo cambios en mi oferta los ven los designadores, los demás laboratorios en su área privada y el Gestor de forma automática?

- ✓ **No**, para que las ediciones, modificaciones y eliminaciones de ensayos se hagan efectivas, deben pulsar en el icono de sobre blanco sobre fondo rojo **“Actualizar oferta”**. Entonces serán visibles para el resto de los usuarios de la aplicación.



4.35 ¿Qué ensayos de mi oferta analítica se verán en el Buscador Público?

- ✓ Los que hayan sido designados por al menos un designador (se corresponden con los que verá en su área privada marcados en color verde como “Ofertado designado”).

4.36 ¿Cómo designarán las AC los ensayos?

- ✓ A través de la propia aplicación informática y de sus accesos privados. Especificarán al designar si el ensayo se designa para “CO”, “OAO” o “CO y OAO”.

4.37 ¿Qué implicación tiene que el tipo de designación sea “CO” u “OAO”?

- ✓ El designador está indicando para qué tipo de actividades designa el ensayo y debe ser coherente: **no puede designar para el marco del CO un ensayo con una técnica que no se encuentra contemplada en la legislación correspondiente** (en caso de haberla). **En el caso específico de matrices alimentarias para microbiología los métodos para realizar CO son los recogidos en el Reglamento 2073/2005 relativo a los controles microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.**
- ✓ Además, **será imprescindible estar designados en el ámbito del CO para poder participar en los ensayos interlaboratorios organizados tanto por el LNR como por el laboratorio de referencia de la UE, para los análisis que realicen en calidad de laboratorios oficiales.**
- ✓ El CNA únicamente se guiará por la información contenida en RELSA para elaborar sus listados oficiales para los ensayos interlaboratorios que organice como LNR, según establece el procedimiento de designación en vigor.

4.38 ¿Qué técnicas puedo seleccionar en microbiología para los ensayos que realizo en el marco del Control Oficial?



- ✓ Para los criterios microbiológicos incluidos en el Reglamento (CE) Nº 2073/2005 de la Comisión, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios:
 - Norma ISO.
 - Método alternativo que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de ejecución (UE) 2024/2463 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024.
- ✓ Para Anisakis:
 - Norma ISO.
 - Otros métodos que permiten la detección visual del parásito.
- ✓ Para triquina, se encuentra regulado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, y sus posteriores modificaciones del 2020, 2022 y 2025:
 - Norma ISO.
 - Método equivalente de los que se encuentran establecidos en el Capítulo II del Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión y su posterior modificación por el Reglamento de Ejecución 2025/506.

4.39 ¿El análisis de *E. coli* productor de betalactamasas y/o carbapenemasas es de seguridad alimentaria?

- ✓ Solo en la matriz “carnes frescas” según el procedimiento del LRUE de resistencias antimicrobianas.

4.40 ¿Cómo se me comunicará quién ha designado ensayos de mi oferta analítica?

- ✓ El laboratorio recibirá una comunicación automática a través de correo electrónico a los correos de contacto indicados en sus datos de contacto en la aplicación. De forma opcional, el designador puede decidir realizar la designación en papel, a mayores, siempre y cuando sea coincidente con la información que figura en RELSA.

4.41 ¿Qué ocurre si me han designado y a la hora de solicitarme la realización de análisis el laboratorio tuviera problemas para ofrecer el servicio?

- ✓ Siempre deberá haber una comunicación al margen de la aplicación entre el laboratorio y los designadores para concretar la posibilidad de realización de análisis.

4.42 ¿Debo actualizar los datos de mi oferta analítica cada vez que se produzca un cambio?

- ✓ Sí, es la única manera de que las consultas sean reales, de mantener informados a sus designadores y de mantener actualizados los listados necesarios para responder a las diferentes consultas de capacidades analíticas de los laboratorios del territorio nacional. RELSA es la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea y otras AC.



4.43 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del laboratorio o de mi oferta analítica en un año?

- ✓ La aplicación le enviará dos avisos con un intervalo de 15 días. Si aun así no los actualizan o confirman pulsando en “Actualizar oferta”, dejarán de encontrarse “Ofertados” y pasarán a “En edición”. En ese caso, se les eliminará la designación y dejarán de estar publicados y visibles para el resto de los usuarios de RELSA.

4.44 ¿Debo informar de los cambios a mis designadores o al Gestor de RELSA?

- ✓ La aplicación enviará comunicaciones automáticas a través de correo electrónico a ambos cuando modifiquen o eliminen ensayos.
- ✓ De lo que sí deben informar a sus designadores y al Gestor de RELSA es de la pérdida o suspensión total o parcial de la acreditación y del cierre temporal o definitivo del laboratorio.

4.45 ¿Mis designadores pueden actuar rápidamente frente a las modificaciones de mi oferta?

- ✓ Sí, además de la comunicación por correo electrónico, los designadores verán en su “Gestión de designaciones” las modificaciones de sus ensayos designados para confirmar si los desean seguir manteniendo designados o no.

4.46 ¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los designadores?

- ✓ En su pestaña “Informes”, en “Informes de designadores” pueden realizar las búsquedas que necesiten.

The screenshot shows the RELSA web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Social Rights, Consumption and Agenda 2030, and the Spanish Agency for Food Safety and Nutrition. The main header is "Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria RELSA". Below this is a navigation bar with tabs: "Datos del Laboratorio", "Oferta analítica", "Informes", "Contraseña", and "Ayuda". The "Informes" tab is selected, and a sub-tab "Informe de designadores" is highlighted. Below the navigation bar, there is a search form for designators. The form has two columns of input fields. The left column contains: "Designador:", "Comunidad autónoma:", "Provincia:", "Correo-e:", "Departamento/Persona de contacto:", and "Fecha última actualización designaciones desde:". The right column contains: "Análito:", "Matriz:", "Técnica:", "Laboratorios designados:", "Teléfono:", and "Fecha última actualización designaciones hasta:". A red arrow points to a "Buscar" button at the bottom of the form.

4.47 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación parcial o total de sus ensayos, debo avisar al Gestor y a mis designadores?

- ✓ Sí, deben avisar al Gestor de RELSA ya que deberán ser dado de baja en la aplicación.
- ✓ Además, deben comunicárselo a sus designadores, en caso de que sea un laboratorio designado.



4.48 ¿Si el laboratorio cierra de manera temporal o definitiva, debo avisar al Gestor y a mis designadores?

- ✓ Sí, deben avisar al Gestor de RELSA, ya que deberán ser dados de baja en la aplicación.
- ✓ Además, deben comunicárselo a sus designadores, en caso de que sea un laboratorio designado.

4.49 ¿Qué requisitos debe cumplir el laboratorio para participar en ensayos interlaboratorio/ejercicios de intercomparación?

- ✓ Para poder participar en los ensayos interlaboratorios organizados tanto por el LNR **como por el laboratorio de referencia de la UE, para los análisis que realicen en su calidad de laboratorios oficiales, han de cumplir los siguientes requisitos:**
 - estar **acreditado** por la norma ISO 17025 (algún ámbito como MCAs con alguna excepción).
 - estar **designado para control oficial en la aplicación de RELSA.**
 - estar **designado por el método que recoge la legislación** para ese ámbito.
- ✓ Según establece el Procedimiento de designación en vigor, el CNA únicamente se guiará por la información contenida en RELSA para elaborar sus listados oficiales para los ensayos interlaboratorios.



5 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LOS DESIGNADORES

Datos del designador

Datos del designador	Gestión de designaciones	Revisar cambios	Listado de designaciones	Informes	Contraseña	Ir a AESAN
-----------------------------	---------------------------------	------------------------	---------------------------------	-----------------	-------------------	-------------------

Datos del designador

(*) Campos obligatorios

Organismo Designador*: DESIGNADOR PRUEBA	Correo electrónico*: admin.relsa@aesan.gob.es
Rango Dirección General. Ej. Dirección General de Salud Pública de Madrid. Este dato figurará en las comunicaciones al laboratorio.	Correo de carácter no personal.
	Correo electrónico (2):
	Correo electrónico (3):
Dirección*: Carretera Pozuelo- Majadahonda, Km 5.1	Responsable*: Gestor De RELSA- Equipo De Gestión De Programas Informáticos-CNA-AESAN
	Nombre del cargo rango Director General. Ej. Manuel Pérez López. Este dato figurará en las comunicaciones al laboratorio.
Localidad*: Majadahonda	Teléfono*: 913380605
Código postal*: 28220	Provincia*: Madrid
Comunidad Autónoma*: Madrid	Designador: (Campo grabado por el Gestor) Gestor RELSA x

5.1¿Puedo solicitar acceso como designador si soy AC local?

- ✓ Sí, si tiene las competencias transferidas y en coordinación con la AC de su CC.AA.
- ✓ La solicitud puede gestionarla directamente la AC local. Una vez tramitada el alta, el Gestor informará de ello al solicitante mediante correo electrónico, en el que pondrá en copia a la AC de la CC.AA. donde se ubique dicha localidad, para su conocimiento.

5.2¿Qué datos debo rellenar?

- ✓ Debe rellenar los datos referentes al Organismo Designador. Los datos marcados con asterisco son obligatorios.



- ✓ Los datos cumplimentados son responsabilidad de la AC, que debe cerciorarse de que son correctos y se encuentran actualizados. Si la AC desea modificar sus datos por algún motivo, debe hacerlo el propio usuario, dado que el Gestor de la aplicación no puede modificar los datos de los usuarios.

5.3¿Qué correo electrónico debe figurar?

- ✓ Es necesario que al menos uno de los correos electrónicos sea de un buzón y no tenga carácter personal (por si es preciso enviar sus datos de contacto, de lo contrario, por protección de datos, necesitaríamos requerir su consentimiento).
- ✓ Es preferible que el buzón institucional sea el primero de los correos, por si pudiera haber confusión respecto a cuál es o no personal.
- ✓ Tengan en cuenta que esas direcciones de correo electrónico que indiquen en su área privada de RELSA serán las que recibirán las comunicaciones automáticas de la aplicación (Ej. Comunicación de modificación de un ensayo designado, Comunicación de Baja del laboratorio, etc.) y también los correos masivos que envía el Gestor a través de la aplicación (ej. invitación a Jornadas de Referencia del CNA, aviso de decisiones importantes tomadas sobre la aplicación o la red, etc.).

5.4¿A qué correo electrónico se enviará la contraseña en caso de olvido?

- ✓ En caso de necesitar recuperar la contraseña, se le enviará al correo que rellene en la casilla inferior de la solicitud de envío de contraseña (que deberá ser uno de los que figuran en sus datos del designador).

Formulario de recuperación de contraseña. Incluye campos para 'Usuario:' y 'Correo electrónico:'. El campo 'Correo electrónico:' está rodeado por un círculo rojo. Debajo de los campos hay un botón 'Enviar' y un enlace 'Volver a login'.

5.5¿Puede figurar más de un número de teléfono?

- ✓ En la actualidad solo es posible introducir un número de teléfono por usuario.

5.6¿Quién rellena el campo “Designador”?

- ✓ Lo rellena el Gestor de RELSA al dar de alta al usuario Designador.

5.7¿Puede haber más un usuario y contraseña por AC?



- ✓ No, en la actualidad únicamente hay un usuario y contraseña por Organismo designador.

5.8¿Quién verá mis “Datos del designador”?

- ✓ El Gestor, los laboratorios y los usuarios con rol Consulta.

Gestión de designaciones

Datos del designador	Gestión de designaciones	Revisar cambios	Listado de designaciones	Informes	Contraseña	Ir a AESAN
----------------------	---------------------------------	-----------------	--------------------------	----------	------------	------------

Gestión de designaciones

Búsqueda por datos del laboratorio

Nombre del laboratorio:

Comunidad Autónoma:

Tipo de laboratorio:

Provincia:

Búsqueda por datos del ensayo

Analito:

Grupo:

Técnica:

Estado:

Designado por:

Tipo designación:

Situación designación:

Tipo de informe:

☒ Por laboratorio

☐ Por ensayo designación propia

☐ Por resto de ensayos

☐ Todos los ensayos

Borrar

Buscar

5.9¿Qué laboratorios puedo encontrar en mi gestión de designaciones?

- ✓ Todos los laboratorios públicos o privados dados de alta en RELSA. Estos serán los que hayan pedido el acceso y cumplan los criterios mínimos establecidos en el Procedimiento de Designación, entre otros, estar acreditado de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 por un organismo nacional de acreditación que funcione de conformidad con el Reglamento (CE) nº 765/2008.

5.10 ¿Qué ensayos debería encontrar en mi gestión de designaciones?



- ✓ Toda la oferta analítica que hayan cargado los laboratorios dados de alta en su oferta analítica.

5.11 ¿Por qué deben introducir los laboratorios todos sus ensayos?

- ✓ Porque permitirá tener un conocimiento completo de la capacidad analítica del territorio nacional, para los designadores, para transmitir a la Comisión Europea, en caso de emergencias, y para procurar la optimización de los recursos laborales.

5.12 ¿Encontraré la información actualizada?

- ✓ La información de los ensayos debiera estar actualizada y es responsabilidad de los laboratorios. Si tiene alguna duda al respecto, es mejor que contacte con ellos directamente.

5.13 ¿Dónde puedo encontrar los datos de contacto de los laboratorios?

- ✓ En su pestaña “Informes”, en “Informes de laboratorios”, puede realizar las búsquedas que necesite.

5.14 ¿Los laboratorios satélites para control oficial de triquina deben encontrarse en RELSA?

- ✓ No, según el procedimiento de designación en vigor, los laboratorios satélites designados para el CO de triquina en mataderos y salas de tratamiento de carne de caza, tal y como se definen en el Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina, conforme al Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales aprobado en Comisión Institucional el 19 de diciembre de 2018, quedan fuera a efectos de inclusión en RELSA.

5.15 ¿Y los laboratorios supervisores?

- ✓ Los laboratorios supervisores descritos en el procedimiento citado anteriormente, sí entran en el ámbito del procedimiento y han de ser incluidos en RELSA a efectos de ser designados.

5.16 ¿Cómo se encuentran ordenados los analitos en RELSA?

- ✓ Se encuentran englobados en grupos para:
 - facilitar a los laboratorios poder cargar todos o muchos de los analitos de un grupo,
 - mejorar las búsquedas sin excluir ensayos.

5.17 ¿Puedo designar un ensayo que tenga un grupo como analito?



- ✓ No debe designar un ensayo que tenga un grupo como analito. Se ha informado a los laboratorios de que no deben cargarlos en los ensayos por falta de exactitud. Deben contactar con ellos para que carguen los analitos concretos.

5.18 ¿Por qué algunos analitos tienen incluido el grupo a continuación con dos puntos medios?

- ✓ Es la forma de indicarles que son analitos que pertenecen a dos grupos distintos, deben seleccionar el analito en el ámbito concreto.

Usuario DESRELSA001
Designador: AESAN

Gestión de designaciones

Búsqueda por datos del laboratorio

Nombre del laboratorio: Tipo de laboratorio:

Comunidad Autónoma: Provincia:

Búsqueda por datos del ensayo

Analito:

Grupo:

Técnica:

Estado:

Designado por:

Tipo designación:

5.19 ¿Quién establece los grupos de los analitos?

- ✓ El CNA como Gestor de RELSA asigna los diferentes analitos a determinados grupos.

5.20 ¿Puedo ver cómo se encuentran organizados los analitos?

- ✓ Sí, puede consultar los analitos o grupos seleccionando uno en la casilla correspondiente y pulsando en el icono de “árbol” de la derecha:



Gestión de designaciones

Búsqueda por datos del laboratorio

Nombre del laboratorio: Tipo de laboratorio:

Comunidad Autónoma: Provincia:

Búsqueda por datos del ensayo

Análisis:

Grupo:

Técnica:

Estado:

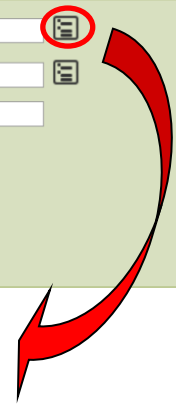
Designación:

Situación:

Resultados:

Microorganismos anaerobios

- Microorganismos anaerobios butíricos mesófilos
- Microorganismos anaerobios mesófilos
- Microorganismos anaerobios mesófilos esporulados
- Microorganismos anaerobios termófilos
- Microorganismos anaerobios termófilos esporulados
- Microorganismos mesófilos aerobios productores de ácido
- Microorganismos termófilos aerobios acidúricos
- Microorganismos termófilos anaerobios acidúricos
- Proteus spp.
- Pseudomonas aeruginosa
- Salmonella enteritidis
- Salmonella spp.**
- Salmonella typhimurium
- Salmonella typhimurium y variante monofásica
- Shigella spp.
- Staphylococcus aureus
- Vibrio cholerae
- Vibrio parahaemolyticus
- Vibrio vulnificus
- Yersinia enterocolitica
- Estabilidad microbiológica
- Hongos
- Hongos filamentosos



- ✓ También se puede ver el árbol de analitos desde el Buscador Público de RELSA (ver apartado 3.2 ¿Cómo puedo consultar la estructura del árbol de analitos de RELSA en el Buscador Público?).

5.21 ¿Por qué a veces al ver el detalle de un ensayo aparece el campo “grupo” vacío?

- ✓ Porque se trata de un analito que no está incluido en ningún grupo o es un grupo superior.

5.22 ¿Cómo se encuentran incluidas las matrices en RELSA?

- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético. A diferencia de los analitos, no están estructuradas en árbol.

5.23 ¿Qué matrices de aguas de consumo se han incluido en RELSA?

- ✓ Para dar cabida a las matrices relacionadas con la seguridad alimentaria en RELSA, se incluyen únicamente las siguientes:
 - “Aguas de bebida envasada”.
 - “Aguas de consumo (exclusivamente para uso en industria alimentaria)”.

5.24 ¿Cómo se encuentran incluidas las técnicas en RELSA?



- ✓ Es un listado único ordenado por orden alfabético.

5.25 ¿Por qué es necesario designar a los laboratorios a través de la aplicación RELSA?

- ✓ Porque el Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles y otras actividades oficiales establece que las AC designarán laboratorios para realizar los análisis de las muestras tomadas durante los controles oficiales (CO) y otras actividades oficiales (OAO), y el Procedimiento de Designación de laboratorios oficiales en el ámbito de seguridad alimentaria en vigor, que lo harán mediante la aplicación informática RELSA.
- ✓ Porque RELSA es la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea y otras AC.

5.26 ¿Por qué es especialmente importante la correcta designación de los laboratorios implicados en el control oficial?

- ✓ Porque es una responsabilidad de la AC.
- ✓ Porque será imprescindible estar designado para CO y figurar como tal en RELSA para cuando, a petición del laboratorio de referencia de la Unión Europea o del LNR, los laboratorios tengan que participar en ensayos interlaboratorios organizados para los análisis que realicen en su calidad de laboratorios oficiales.
- ✓ Porque los laboratorios designados pueden participar en un segundo análisis, según el RD 562/2025 relativo a los controles oficiales y otras actividades oficiales.

5.27 ¿Qué implicación tiene el “Tipo de designación”: designar un ensayo para “¿CO”, “OAO” o “CO y OAO”?

- ✓ El designador está indicando en qué contexto realiza la designación y debe ser coherente, **no puede designar un ensayo para Control Oficial con una técnica que no se encuentra contemplada en la legislación** (de haberla).

5.28 ¿Qué técnicas deben tener los ensayos designados para microbiología en el marco del control oficial?

- ✓ Para los criterios microbiológicos incluidos en el Reglamento (CE) Nº 2073/2005 de la Comisión, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios:
- ✓ icables a los productos alimenticios:
 - Norma ISO.
 - Método alternativo que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de ejecución (UE) 2024/2463 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2024.
- ✓ Para Anisakis:



- Norma ISO.
 - Otros métodos que permiten la detección visual del parásito.
- ✓ Para triquina, se encuentra regulado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, y sus posteriores modificaciones del 2020, 2022 y 2025:
- Norma ISO.
 - Método equivalente de los que se encuentran establecidos en el Capítulo II del Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión y su posterior modificación por el Reglamento de Ejecución 2025/506.

5.29 ¿Puedo encontrar ensayos que no estén acreditados?

- ✓ Sí, podrán designarlos para otras actividades oficiales (OAO) o para control oficial (CO) en las excepciones previstas en el Reglamento 625/2017. Su inclusión, además, permite disponer de una información más completa de la capacidad analítica del territorio nacional.

5.30 ¿Puedo designar un ensayo no acreditado para hacer CO?

- ✓ **No**, no es correcto designar un ensayo desarrollado ni validado para hacer CO, salvo que sea una de las excepciones contempladas en el Reglamento 625/2017.

5.31 ¿Cómo funciona la búsqueda de analitos en la “Gestión de designaciones”?

- ✓ Si busca por analito, devuelve los laboratorios y ensayos con el analito en concreto cargado por los laboratorios y también los laboratorios y ensayos que hubieran cargado un grupo como analito, aunque este último caso sería una carga incorrecta del laboratorio y **no debería designarlo debido a la imprecisión del ensayo**.
- ✓ Si busca por grupo, devuelve los laboratorios y ensayos que han indicado que realizan algún analito de ese grupo y los ensayos con el grupo en concreto, aunque como se ha mencionado, serían una carga incorrecta.

Así, por ejemplo, si busca “Aflatoxinas” la búsqueda le devolverá los laboratorios y ensayos en los que figura “Aflatoxinas” tal cual, como analito, mal cargado, pero también quien ha incluido un ensayo con el analito “Aflatoxina B1”, para no excluir ninguna posibilidad en su búsqueda.

Es decir, funciona como el Buscador Público, con Búsqueda jerarquizada de analitos.

5.32 ¿Debo comunicar al laboratorio la designación?

- ✓ No es necesario, ya que el laboratorio recibe una comunicación automática de Designación en los correos electrónicos de contacto indicados en su área privada de la aplicación. De forma opcional el



designador puede decidir realizar, a mayores, la designación por otro medio, siempre y cuando sea coincidente con RELSA.

5.33 ¿Qué ocurre si he designado y a la hora de solicitarle la realización de análisis el laboratorio tiene problemas para ofrecer el servicio?

- ✓ Siempre deberá haber una comunicación al margen de la aplicación entre el laboratorio y los designadores para concretar la posibilidad de realización de análisis.

5.34 ¿Debo actualizar mis designaciones cada vez que se produzca un cambio?

- ✓ Sí, es la única manera de que las consultas en RELSA sean reales y de mantener informados a sus laboratorios y listados necesarios para diferentes consultas de capacidades analíticas de los laboratorios del territorio nacional. RELSA será la fuente de información a consultas y demandas de la Comisión Europea u otras AC.

5.35 ¿Qué ocurre si no actualizo mis datos del designador o de mis designaciones en un año?

- ✓ La aplicación le enviará dos avisos con un intervalo de 15 días, si aun así no los actualiza o confirma, sus designaciones quedarán en un estado previo; “Predesignados”, de manera que los ensayos que estaban designados dejarán de estar publicados.

5.36 ¿Debo informar de los cambios en mis designadores a los laboratorios o al gestor?

- ✓ No, la aplicación enviará comunicaciones automáticas a ambos cuando modifiquen o eliminen designaciones.

5.37 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación de parte o todos sus ensayos, puede continuar en RELSA?

- ✓ No, debe avisar al gestor de RELSA y será dado de baja en la aplicación, puesto que es uno de los requisitos mínimos (Ver apartado 4.47 ¿Si el laboratorio pierde la acreditación parcial o total de sus ensayos, debo avisar al Gestor y a mis designadores?).



Revisar cambios

5.38 ¿Los cambios en Gestión de Designaciones se realizan directamente y los ven los demás usuarios y en el Buscador Público?

- ✓ No, los cambios realizados en su Gestión de designaciones se confirman en la pestaña “Revisar Cambios”. Una vez confirmados se envían las comunicaciones automáticas correspondientes a los laboratorios.

5.39 ¿Los ensayos Pendientes de decisión pueden confirmarse en la pestaña Revisión de cambios?

- ✓ No, sobre los ensayos Pendientes de decisión el designador debe tomar una decisión en la pestaña Gestión de Designaciones. Posteriormente confirmará su decisión en Revisar Cambios.

Listado de designaciones

5.40 Si deseo sacar el listado de mis ensayos designados, ¿cómo puedo hacerlo?

- ✓ En la pestaña Listado de designaciones puede generar el listado de todos sus ensayos designados o por laboratorios y consultar lo que ha generado.



5.41 ¿Es necesario designar a los LNR para intervenir en CO/OAO?

- ✓ Sí, es necesaria la designación en RELSA.